

Resolución: 081/22-CS-UNPA. ENCOMIENDA al Rector creación cargos docentes Categoría Profesor adjunto para implementación primera etapa (Auxiliares a cargo) Programa de Fortalecimiento Planta Académica.

Río Gallegos, 10 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente digital N° 0103.159/2022-RECT; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Paritaria Docente de la UNPA;

Que el Consejo Superior aprobó, en el año 2020, el Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica para la adecuación de los cargos de Auxiliares Docentes que se desempeñaban, al momento de la aprobación del citado Programa, como Auxiliares a cargo de espacios curriculares;

Que por Resolución N° 057/20-CS-UNPA el Consejo Superior avaló el relevamiento de las necesidades de la planta académica de la Universidad en las categorías: a) Auxiliares a Cargo b) Jerarquización Docente y c) Constitución de Equipos Docentes;

Que el Consejo Superior ha aprobado el Programa 91 – PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DOCENTE Y NODOCENTE, con asignación de fondos para la puesta en marcha de la primera etapa, que, en el caso del Fortalecimiento de la Planta Académica, permite establecer el financiamiento recurrente de las promociones y correspondiente regularización;

Que, a los fines de definir los términos para la implementación de la primera etapa del citado Programa, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, para acordar los procesos de promoción interina para los cargos base indicados en el Plan de Fortalecimiento, en el caso que se mantuvieran las condiciones académicas indicadas;

Que la implementación de esta etapa del Plan de Fortalecimiento de la Planta Académica, es un avance en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el CCT, que permite establecer las condiciones de financiamiento recurrente de los cargos de Profesor Adjunto para el desarrollo de una de las principales actividades de docencia, es decir cargos docentes que están frente a estudiantes;

Que por Resolución N° 080/22-CS-UNPA se homologa el Acuerdo Paritario particular de implementación de la primera etapa (auxiliares a cargo) del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones elabora despacho en el que recomienda encomendar al Sr. Rector la creación de los cargos docentes de Categoría Profesor Adjunto en base a los listados elevados por las Unidades Académicas, previa verificación por parte de Secretaría General Académica del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza 016-CS-UNPA;

Que asimismo recomienda que, para la instrumentación de las designaciones nominales en carácter interino, las Unidades Académicas podrán solicitar al Rector las designaciones correspondientes, atendiendo a la particularidad de este proceso;

Que sometido a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ENCOMENDAR al Rector la creación de los cargos docentes de Categoría Profesor Adjunto con la asignación del código correspondiente en base a los listados elevados por las Unidades Académicas, previa verificación por parte de Secretaría General Académica del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza 016-CS-UNPA para dicha categoría.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que, para la instrumentación de las designaciones nominales en carácter interino, las Unidades Académicas podrán solicitar al Rector las designaciones correspondientes, atendiendo a la particularidad de este proceso

ARTÍCULO 3°: TOMEN RAZÓN, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector